

**MENSAJE DEL PRESIDENTE DEL PERÚ,
GENERAL DE DIVISIÓN ÓSCAR R. BENAVIDES LARREA,
ANTE EL CONGRESO NACIONAL, EL 30 DE ABRIL DE 1933**

Señor Presidente de la Asamblea Constituyente:

Señores:

Mis primeras palabras permitidme que sean para execrar el horroroso crimen que se ha perpetrado hoy en la persona del que fue Presidente de la República, el general Luis Sánchez Cerro. Pierde el país un hombre pleno de patriotismo, un hombre honrado y un hombre que tuvo siempre muy buenas intenciones.

Agradezco profundamente el honor no aspirado por mí que me ha conferido la Constituyente en forma tan bondadosa y la forma igualmente bondadosa con que el señor Presidente de la Asamblea ha querido interpretar los votos de todos ustedes, señores Representantes.

El deber como mandatario lo cumpliré, señores, teniendo siempre como norma mis sentimientos patrióticos y deseando, antes que todo, estar en paz como mi propia conciencia. No pertenezco a partido político alguno, ni a agrupación de esa misma índole. Voy a la Presidencia de la República sin odios; mis esfuerzos se encaminarán hacia la unión, hacia la armonía de toda la familia peruana que realmente tenga sentimientos patrióticos.

Hacer la unión, realizar la armonía es necesario, señores, hoy más que nunca, frente a un conflicto internacional. Sólo la unidad de sentimientos, sólo la patriótica decisión y el mismo honrado pensamiento podrán hacer que esta patria salga de su grave situación honrosamente, dignamente, airosamente.

El honor que me confiere está en relación con la inmensa responsabilidad que al mismo tiempo asumo. ¡Quiera la Providencia haberos iluminado, señores, en vuestra designación y quiera Dios guiar mis pasos en favor y en provecho de la patria.

**CONGRESO CONSTITUYENTE DE 1931
SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 30 DE ABRIL DE 1933
PRESIDIDA POR EL DOCTOR CLEMENTE J. REVILLA**

SUMARIO:

OFICIOS : Tres del Consejo de Ministros

MOCIÓN : De los señores Alva, Calmel del Solar y otros.

ORDEN DEL DÍA

Se aprobó la propuesta del Consejo de Ministros para declarar en estado de sitio la República.

Igualmente, se aprobó la moción por la cual se condena el atentado cometido en la persona del señor Presidente de la República; se declara duelo nacional los días 1, 2 y 3 de mayo, y se declara que el general de brigada, don Luis M. Sánchez Cerro, ha merecido bien de la patria y comprometido la gratitud nacional.

Se eligió Presidente Constitucional de la República, para terminar el periodo inaugurado el año 1931, al señor general de división, don Óscar R. Benavides.

Se designó la Comisión de Anuncio.

Se levantó la sesión.

CONGRESO CONSTITUYENTE DE 1931
SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 30 DE ABRIL DE 1933
PRESIDIDA POR EL DOCTOR CLEMENTE J. REVILLA

Abierta la sesión a las 4:30 p.m., y actuando como Secretarios los señores Salazar Y Freyre, se pasó lista, a la que respondieron los señores:

Alva, Calmell del Solar, Parodi, Abrill Vizcarra, Arca Parró, Arévalo, Arriola, Badani, Baiocchi, Balbuena, Bazán, Belaúnde, Cáceres (don Emiliano), Cáceres Gaudet, Canales, Carrillo Benavides, Casanova, Castillo, Castro Pozo, Cevallos Chávez, Cosio, Chirinos Pacheco, Dalmau, Delgado (don Alberto), Delgado Gutiérrez, Echaiz, Escardó Salazar, Esparza, Flores, Fuentes Aragón, Gamarra, González Orbegoso, Guerra, Guevara, Herrera, Hidalgo (don Esteban), Hidalgo (don Juan José), Hoyos Osoreo, Huaco, Lanatta, Lizárraga, Lozada Benavente, Lozano, Madrid Miró, Madueño, Maldonado, Maraví, Medelius, Mendivil, Meneses Cornejo, Mercado, Monteagudo, Montenegro, Montes, Muñiz, Ocampo, Ortega, Paredes, Portocarrero, Prieto, Puga, Revilla (don Pompeyo), Roca, Rodríguez (don Luis), Romero, Ruiloba Muñiz, Santiváñez, Sayán Álvarez, Sierra Montenegro, Sisniegas, Solar, Solís, Sotil, Tamayo, Tirado, Trelles (don Efraín), Trelles (don Juan A.), Vara Cadillo, Velarde, Velazco, Venero, Villagarcía, Villena, Vivero Lostaunau, Wieland y Zárate.

Faltaron a la lista, los señores:

Arce, Artadi, Ávila, Belón, Beroldo, Bueno, Burga Hurtado, Bustamante de la Fuente, Cáceres (don Dagoberto), Cordero, Cuculiza, Diez Canseco Romaña, Eguiguren, Feijoo Reyna, Frisancho, González Honderman, Lira, Padilla Abrill, Pastor, Peña, Ramos, Rosenthal y Velazco Aragón.

Por estar enfermo, el señor: Rodríguez (don Segundo Sergio).

Con aviso, los señores: Sánchez Cerro y Sousa Miranda.

Por formar parte del gabinete, los señores: Delgado (don Wenceslao) y Manzanilla.

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

El relator dio cuenta de los siguientes documentos:

OFICIOS

Del Consejo de Ministros, comunicando el fallecimiento del señor Presidente Constitucional de la República, general de brigada, don Luis M. Sánchez Cerro.

El señor Presidente comunicó al Congreso la muerte del señor Presidente de la República y pidió a los señores Representantes que se pusieran de pie en homenaje a su memoria.

Los señores Asambleístas permanecieron de pie por breves momentos; y el señor Presidente mandó archivar el oficio.

Del mismo Consejo de Ministros, expresando que, mientras el Congreso elija Presidente Constitucional de la República, y de conformidad con lo dispuesto en la Carta Política del Estado, dicho Consejo asumirá las funciones del Poder Ejecutivo.

Pasó a la Orden del Día.

Del mismo Consejo de Ministros, declarando en estado de sitio la República.

Pasó a la Orden del Día.

MOCIÓN

De los señores Alva, Calmell del Solar, Rodríguez (Don Luis), Gamarra, Herrera, Hoyos Osores, Zárate, Velarde, Carrillo Benavides, Del Solar, Lanatta, Solís, Medelius, Tirado, Balbuena, Muñiz, Portocarrero, Canales, Maldonado, Sisniegas, Prieto, Sotil y Madueño, condenando el atentado cometido contra la persona del señor Presidente de la República; declarando duelo nacional los días 1, 2 y 3 de mayo próximo; exhortando a la ciudadanía para que cooperen a la conservación del orden público y declarando que el general de brigada, don Luis M. Sánchez Cerro ha merecido el bien de la patria y comprometido la gratitud nacional.

Fue admitida a debate y dispensada de todo trámite, pasando, por lo tanto a la orden del día.

ORDEN DEL DÍA

El relator leyó y el señor Presidente puso en debate, el oficio del Consejo de Ministros, declarando en estado de sitio la República.

El señor Castillo, a nombre del Partido Socialista del Perú, condenó el atentado contra el señor Presidente de la República y expuso sus puntos de vista sobre las medidas de emergencia propuestas por el Consejo de Ministros.

Dándose el punto por suficientemente discutido y puesto al voto, fue aprobado.

Dice así:

“Declárase en estado de sitio la República, suspendiéndose las garantías consignadas en los artículos 56, 61, 62 y 68 de la Constitución del Estado”.

En seguida, el señor Presidente puso en debate la moción de los señores Alva, Calmell del Solar y otros, declarando duelo nacional los días 1, 2 y 3 de mayo próximo y expresando que el general de brigada, don Luis M. Sánchez Cerro ha merecido el bien de la patria y comprometido la gratitud nacional.

Los señores Flores, Cosio, Parodi, Huaco, Mendivil, González Orbegoso, Delgado Gutiérrez, Sayán Álvarez, Revilla (don Pompeyo), Cevallos Chávez, Puga, Badani y Casanova se adhirieron.

El señor Roca, a nombre de la Representación Descentralista, condenó el atentado contra el señor Presidente de la República y expuso el pensamiento de su Partido frente a la moción en debate.

Después de las intervenciones de los señores Calmell del Solar, Solís, Gamarra, Guevara, Herrera, Portocarrero y Tirado, se puso al voto la moción, siendo aprobada.

Es la siguiente:

“EL CONGRESO CONSTITUYENTE DE 1931

CONSIDERANDO:

Que el atentado de esta mañana, que ha puesto término a la vida del señor Presidente Constitucional de la República, general don Luis M. Sánchez Cerro, constituye delito de alta traición a la patria, por haberse realizado en la situación internacional difícil que atraviesa la República; y

Que es deber del Congreso, en esta hora tan grave, mantener el imperio de la constitucionalidad y el afianzamiento de las instituciones nacionales:

ACUERDA:

- 1°.- Expresar su enérgica condenación por tan execrable crimen;
- 2°.- Declarar de duelo nacional los días 1, 2 y 3 de mayo del año en curso;
- 3°.- Exhortar a la ciudadanía para que, en estos momentos decisivos para la nacionalidad, coopere a la conservación del orden constitucional y al sostenimiento de los Poderes Públicos constituidos; y
- 4°.- Declarar que el general Luis M. Sánchez Cerro, ha merecido el bien de la patria y comprometido la gratitud nacional.

A propuesta del señor Medelius, el Congreso acordó tramitar los anteriores proyectos sin esperar la aprobación del acta.

El relator leyó y el señor Presidente puso en debate, el oficio del Consejo de Ministros, sobre ejercicio de las funciones del Poder Ejecutivo.

El señor Hoyos Osoreo dejó constancia de su protesta por el atentado cometido contra el señor Presidente de la República y propuso que en la presente sesión se eligiera a la persona que asumirá el Poder Ejecutivo.

Puesto al voto el pedido del señor Representante por Cajamarca, fue aprobado.

El señor Presidente suspendió la sesión por breves momentos, a fin de que los señores Representantes preparasen sus cédulas.

Eran las 5:22 p.m.

Reabierto la sesión a las 5:35 p.m. y después de las intervenciones de los señores Roca, Belaúnde y Sierra Montenegro, el señor Presidente llamó como escrutadores a los señores Representantes Alva y Abrill Vizcarra.

Contados los votos, el señor Presidente manifestó que habían sufragado 88 señores Representantes y declaró como mayoría absoluta 45.

Hecho el escrutinio, dio el siguiente resultado:

Para Presidente de la República:

Señor general de división, don Óscar R. Benavides	81 votos
Señor Carlos López Albújar	4 “
Señor Manuel Bustamante de la Fuente	1 voto
Viciados	<u>2 votos</u>
Total	88 votos

En consecuencia, el señor Presidente del Congreso proclamó Presidente Constitucional de la República, para terminar el periodo inaugurado el año 1931, al señor general de división, don Óscar R. Benavides, por haber alcanzado más de la mayoría absoluta declarada por la Mesa.

Los señores Alva, Balbuena, del Solar, Lozada Benavente y Romero fueron designados, a propuesta de la Mesa, para poner en conocimiento del señor general de división, don Óscar R. Benavides la elección hecha por el Congreso.

El señor Presidente levantó la sesión.

Eran las 6:20 p.m.

Congreso Constituyente de 1931

Lima, 30 de abril de 1933

Aprobada con las observaciones formuladas por los señores Castillo y Guevara.

Los Representantes Socialistas que suscriben;

Considerando:

Que de conformidad con lo que dispone el artículo 137 de la Constitución en su inciso 1°, la elección de Presidente de la República practicada el día de hoy por el Congreso Constituyente, recaída en la persona del general en jefe de las Fuerzas Armadas, general Benavides, es nula por tratarse de un miembro del Ejército en funciones;

Proponen:

Que se proceda a nueva elección de conformidad con la Carta Constitucional.

Lima, 30 de abril de 1933.

Luciano Castillo, Vara Cadillo, Hildebrando Castro Pozo.

CONGRESO CONSTITUYENTE DE 1931
SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 30 DE ABRIL DE 1933
PRESIDIDA POR EL DOCTOR CLEMENTE J. REVILLA

SUMARIO:

El Congreso designó las Comisiones de Anuncio y de Recibo al señor Presidente electo de la República.

El señor doctor don Clemente J. Revilla, Presidente del Congreso Constituyente, invistió con las insignias del mando supremo al ciudadano, señor general de división don Óscar R. Benavides.

El señor Presidente de la República pronunció un corte discurso.

Se levantó la sesión.

CONGRESO CONSTITUYENTE DE 1931
SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 30 DE ABRIL DE 1933
PRESIDIDA POR EL DOCTOR CLEMENTE J. REVILLA

A las 7:15 p.m. y actuando como Secretarios los señores Salazar y Freyre, se abrió la sesión con el quórum de reglamento.

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior, con las observaciones formuladas por los señores Guevara y Castillo.

Ingresó al Salón de Sesiones la Comisión designada para poner en manos del señor general de división don Óscar R. Benavides, el oficio autógrafo del señor Presidente del Congreso en que éste le comunica su elección de Presidente de la República, y el señor Octavio Alva, Presidente de dicha Comisión, hizo presente que había llenado su cometido y que el señor general Benavides les había manifestado que aceptaba y agradecía el honor que el Congreso le había conferido.

Debiendo procederse a tomar juramento al Presidente electo, señor general de división don Óscar R. Benavides, la Mesa, con aprobación del Congreso, nombró las siguientes Comisiones:

De Anuncio: Señor J. L. Calmell del Solar, Señor Manuel J. Gamarra, Señor Rodrigo Zárate, Señor Enrique Escardó Salazar, Señor Víctor Napoleón Puga.

De Recibo: Señor José M. Tirado, Señor Alfredo Herrera, Señor Víctor A. Belaúnde, Señor Rómulo A. Parodi, Señor Godofredo Madueño.

El señor Calmell del Solar, Presidente de la Comisión de Anuncio, manifestó que dentro de breves momentos concurriría al Congreso el señor general don Óscar R. Benavides; y la Comisión de Recibo salió del salón a cumplir su cometido.

Ingresó a la sala, acompañado por el Oficial Mayor del Congreso, el Consejo de Ministros, compuesto: por el señor doctor don J. Matías Manzanilla, Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Relaciones Exteriores; señor don Julio Chávez Cabello, Ministro de Gobierno y Policía; señor doctor don M. Wenceslao Delgado, Ministro de Justicia; señor coronel don Antonio Beingolea, Ministro de Guerra; señor doctor don M. Ignacio Brandariz, Ministro de Hacienda; señor coronel don Manuel E. Rodríguez, Ministro de Fomento y señor don Alfredo Benavides, Ministro de Marina y Aviación.

Momentos después, ingresó a la sala, acompañado de la Comisión de Recibo, el señor general de división don Óscar R. Benavides.

El señor Presidente del Congreso, al investir con la insignia del Mando Supremo al señor general don Óscar R. Benavides, pronunció las siguientes palabras:

“Señor general de división Óscar R. Benavides:

La Asamblea Constituyente que hoy reúne todos los poderes de nuestra democracia y de la soberanía popular os ha elegido Presidente Constitucional para que terminéis el periodo presidencial que se inició en diciembre de 1931.

Vuestras altas virtudes cívicas, vuestros grandes servicios prestados a la nación y, sobre todo, vuestro patriotismo reconocido, son prendas seguras de que en el poder continuaréis la obra de reconstrucción nacional iniciada por este régimen, interpretando el sentimientos patrio y las ideas que el país tiene de nacionalismo y que muy en especial procuréis con vuestro valor y con vuestra pericia militar defender a la nación no sólo en el exterior, sino también en el orden interno.

Recibid, señor Presidente, la insignia que simboliza el poder que os entrega la Asamblea Constituyente y con ella todo el Perú para que lo ejerzáis como Jefe del Poder Ejecutivo”.

El señor Presidente electo de la República prestó el siguiente juramento:

“Yo
Óscar R. Benavides,
General de División del Ejército del Perú

Juro por Dios y por mi honor que desempeñaré fielmente el cargo de Presidente de la República que me ha confiado la nación; que protegeré la religión del Estado; conservaré su integridad, unidad e independencia; y guardaré y haré guardar su Constitución y sus leyes”.

En seguida, el señor general de división don Óscar R. Benavides, Presidente Constitucional de la República, pronunció las siguientes palabras (texto del Mensaje).

Después de lo cual, el señor Presidente levantó la sesión.

Eran las 8:00 p.m.

LEY N° 7747
ELIGIENDO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA AL SEÑOR GENERAL DE
DIVISIÓN DON ÓSCAR R. BENAVIDES

EL CONSEJO DE MINISTROS ENCARGADO DEL PODER EJECUTIVO

Por cuanto:

El Congreso ha dado la Ley que sigue:

Lima, 30 de abril de 1933.

Señor:

El Congreso, en ejercicio de la atribución que le confiere el artículo ciento cuarenta y siete de la Constitución del Estado¹, ha elegido Presidente de la República al señor General de División don Óscar R. Benavides, quien deberá terminar el periodo presidencial para el que fue elegido el señor General Luis M. Sánchez Cerro, asesinado el día de hoy en esta capital.

Lo comunicamos a usted para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a usted.

Clemente J. Revilla, Presidente del Congreso.

Gonzalo Salazar, Secretario del Congreso.

Andrés A. Freyre, Secretario del Congreso.

Al Consejo de Ministros encargado del Poder Ejecutivo.

Por tanto: Mando se publique y cumpla.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los treinta días del mes de abril de mil novecientos treinta y tres.

¹ El artículo correspondiente de la *Constitución Política del Perú* de 1933 es el siguiente:

“En los casos de vacancia de la Presidencia de la República, el Congreso elegirá Presidente para el resto del periodo presidencial.

Si, al producirse la vacante, el Congreso está en funciones, la elección del Presidente se hará dentro de tres días. Si el Congreso está en receso, debe reunirse en sesiones extraordinarias para el solo efecto de elegir Presidente y recibirle juramento. La elección, en este caso, se hará dentro de los veinte días contados a partir de aquel en que se produjo la vacante.

La convocatoria al Congreso a reunirse en sesiones extraordinarias para elegir Presidente de la República la hace el Presidente del Senado o, en defecto de éste, el de la Cámara de Diputados”.

J. Matías Manzanilla, Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Relaciones Exteriores.

Julio Chávez Cabello, Ministro de Gobierno y Policía.

M. Wenceslao Delgado, Ministro de Justicia e Instrucción, Culto y Beneficencia.

L. A. Brandariz, Ministro de Hacienda.

Antonio Beingolea, Ministro de Guerra.

M. E. Rodríguez, Ministro de Fomento.

Alfredo Benavides, Ministro de Marina y Aviación.